

**RESOLUCIÓN /2025, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, RELATIVA A LA CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES DETECTADOS EN LA DOCUMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DE SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA MEDIANTE HEMODIÁLISIS EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS DE DIÁLISIS EXTRAHOSPITALARIOS, A PACIENTES BENEFICIARIOS DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA POR EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA.**

**Expediente número SIGLO: 0000148/2025**

### ANTECEDENTES

I.- Con fecha 2 de febrero de 2025, a fin de que fuera emitida la autorización previa por la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados de Salud con carácter previo a la autorización de la Dirección General de Gestión Económicas y servicios, tal y como exige en la instrucción tercera, apartado V de la Instrucción 46/2022 de 23 de junio de 2022, se remitió toda la documentación del expediente que tiene por objeto el Servicio de asistencia sanitaria mediante hemodiálisis en régimen ambulatorio en Centros de diálisis extrahospitalaria, a pacientes beneficiarios de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Andaluz de Salud (SAS), en la provincia de Málaga siendo necesaria dicha autorización para poder iniciar la tramitación del mismo.

II.- Con fecha 14 de febrero de 2025 se dictó Resolución de aprobación del expediente por la dirección Gerencia del Hospital Regional Universitario de Málaga indicándose, tanto en la Memoria económica, como en el PCAP y correspondiente Cuadro Resumen que el inicio del expediente tendría lugar con fecha 1 de junio de 2025.

III.- Sin embargo, no ha sido hasta el 19 de mayo de 2025, cuando la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados de Salud emite informe autorizando la misma.

IV.- La dilación en la comunicación de la referida autorización impide que el contrato, atendiendo al devenir normal de todo procedimiento de licitación, de comienzo en la fecha inicialmente prevista.

A la vista de lo expuesto, se hace preciso rectificar los documentos del expediente de licitación que contengan referencias a las anualidades para poder adecuarlas a la realidad del procedimiento de licitación

Central Provincial de Compras de Málaga  
Subdirección de Contratación Administrativa  
Hospital Univ.Regional de Málaga - Hospital Civil  
Plaza del Hospital Civil, s/n  
29009 Málaga

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	19/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYMKM6F7LENPVQS29ND4K639KW	PÁG. 1/3	



## FUNDAMENTOS JURÍDICOS

**PRIMERO.** - Que esta Dirección Gerencia es competente, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22), de 2 de febrero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos.

**SEGUNDO.** - El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre) permite, de oficio o a instancia de parte, que la Administración Pública pueda rectificar, en cualquier momento, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En virtud de ello,

## RESUELVE

**PRIMERO.** – Rectificar lo dispuesto en la documentación del expediente (PCAP, CR y Memoria económica) en cuanto a la distribución por anualidades de tal modo que,

### Donde dice:

EJERCICIO	INICIO EJERCICIO	FIN EJERCICIO	IMPORTE
[Años]	[-]	[-]	[€]
2025	JUNIO 2025	NOVIEMBRE 2025	9.273.925,00 €
2026	DICIEMBRE 2025	NOVIEMBRE 2026	22.257.420,00 €
2027	DICIEMBRE 2026	NOVIEMBRE 2027	22.257.420,00 €
2028	DICIEMBRE 2027	NOVIEMBRE 2028	22.257.420,00 €
2029	DICIEMBRE 2028	NOVIEMBRE 2029	22.257.420,00 €
2030	DICIEMBRE 2029	JUNIO 2030	12.983.495,00 €
	<b>TOTAL</b>		<b>111.287.100,00 €</b>

### Debe decir:

Año	PRESUPUESTO	Ejercicio
2025	3.709.570,00 €	octubre 2025 -noviembre 2025
2026	22.257.420,00 €	diciembre 2025- noviembre 2026
2027	22.257.420,00 €	diciembre 2026-noviembre 2027
2028	22.257.420,00 €	diciembre 2027- noviembre 2028
2029	22.257.420,00 €	diciembre 2028-noviembre 2029
2030	18.547.850,00 €	diciembre 2029- septiembre 2030
TOTAL	111.287.100,00 €	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	19/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYMKM6F7LENPVQS29ND4K639KW	PÁG. 2/3	



**SEGUNDO.** – Procédase a la incorporación al expediente de la presente Resolución.

No cabe la presentación de Recurso contra la presente Resolución, sin perjuicio del que pudiera interponerse contra la documentación del expediente, en la forma y supuestos que se establecen en la normativa específica de aplicación a la presente contratación.

**LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	19/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYMKM6F7LENPVQS29ND4K639KW	PÁG. 3/3	